

Expediente nº CONTR 2023 1152923

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Miguel Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de la D.T. de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Carmen Ruiz Muñoz

Vocal 3º: M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 4º: Ana María Rodríguez Medina, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **11:20** horas del martes día **03 de septiembre de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **tercera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado "**SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023 1152923)**", con el siguiente orden del día:

- Constitución de la Mesa.
- Evaluar la documentación aportada por los licitadores, en trámite de audiencia, en virtud del art. 149.4 del LCSP, para acreditar y cuantificar los valores de justificación del bajo nivel del precio o costes de las ofertas anormalmente bajas, de conformidad con lo acordado en la segunda sesión de la Mesa celebrada el día 02 de julio de 2024.
- Elevar de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- Seguidamente se procede a evaluar la documentación aportada por las empresas licitadoras CONESTEU S.L., ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA, MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L. y EUROVALORACIONES S.A. , en trámite de audiencia, en virtud del art. 149.4 de la LCSP, para acreditar y cuantificar los valores de justificación del bajo nivel del precio o costes de las ofertas anormalmente bajas.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	13/09/2024	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmULTGERSMAPP7R4LQYW7LE8B83	PÁG. 1/3	

Se comprueba la falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el art. 149.4 de la LCSP por la empresa **TAXO VALORACIÓN S.L.**, dado que no consta la presentación de documentación alguna, para el LOTE 1.

En virtud de lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha **09/07/2024** se notificaron, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escritos de requerimiento de las citadas empresas licitadoras con el objeto de que justifiquen la viabilidad de su oferta, mediante la presentación, a través de dicho Portal, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. El plazo límite de presentación de esta documentación finalizó el día **23/07/2024**.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha **09/07/2024**, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

3.- La Mesa procede a comprobar que las empresas licitadoras **CONESTEU S.L.**, **ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA**, **MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.**, **EUROVALORACIONES S.A.**, han presentado en tiempo y forma las alegaciones requeridas y examina la documentación aportada por las mismas para justificar que sus ofertas económicas son adecuadas para la prestación del servicio.

4.- Una vez examinada y comprobada la documentación la Mesa comprueba que :

I.- La empresa **CONESTEU S.L.**, presenta el 18/07/2024, a través del portal SIREC, la documentación justificativa del importe de su oferta para los Lotes 1 y 2.

A la vista de la documentación presentada por la empresa y del contenido y fundamentos del informe técnico emitido con fecha 16/08/2024, valorado y asumido por la Mesa, se considera que la justificación de la oferta para los Lotes 1 y 2 efectuada por la licitadora es suficiente y no existen razones objetivas para que su oferta sea descartada. Por tanto, la Mesa acuerda admitir a la empresa **CONESTEU S.L.** a continuar en el procedimiento de adjudicación de los Lote 1 Y 2 de este contrato de suministro.

II.- La empresa **ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA**, presenta el 23/07/2024, a través del portal SIREC, la documentación justificativa del importe de su oferta para los Lotes 1 y 2.

A la vista de la documentación presentada por la empresa y del contenido y fundamentos del informe técnico emitido con fecha 16/08/2024, valorado y asumido por la Mesa, se considera que la justificación de la oferta para los Lotes 1 y 2 efectuada por la licitadora es suficiente y no existen razones objetivas para que su oferta sea descartada. Por tanto, la Mesa acuerda admitir a la empresa **ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA** a continuar en el procedimiento de adjudicación de los Lote 1 Y 2 de este contrato de suministro.

III.- La empresa **MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.**, presenta el 22/07/2024, a través del portal SIREC, la documentación justificativa del importe de su oferta para los Lotes 1 y 2.

A la vista de la documentación presentada por la empresa y del contenido y fundamentos del informe técnico emitido con fecha 16/08/2024, valorado y asumido por la Mesa, se considera que la justificación de la oferta para los Lotes 1 y 2 efectuada por la licitadora es suficiente y no existen razones objetivas para que su oferta sea descartada. Por tanto, la Mesa acuerda admitir a la empresa **MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.**, a continuar en el procedimiento de adjudicación de los Lote 1 Y 2 de este

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	13/09/2024	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmULTGERSMAPP7R4LQYW7LE8B83	PÁG. 2/3	

IV.- La empresa **EUROVALORACIONES S.A.**, presenta el 19/07/2024, a través del portal SIREC, la documentación justificativa del importe de su oferta para los Lotes 1 y 2.

A la vista de la documentación presentada por la empresa y del contenido y fundamentos del informe técnico emitido con fecha 16/08/2024, se detectan errores de forma en el informe del técnico, por lo que se procede a la devolución al técnico de dicho informe, con objeto de su corrección y se acuerda la suspensión de la mesa hasta la subsanación de dicho informe.

A las **11:35 horas**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo: Miguel Olmo Rubio Florido

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	13/09/2024	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmULTGERSMAPP7R4LQYW7LE8B83	PÁG. 3/3	